



Buenos Aires, 28 de abril de 2023

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Re.: Deber de Informar

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en mi carácter de apoderado de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN") para informar que en el marco de lo dispuesto por el Decreto 1020/20 (prorrogado por Decreto 825/22) TGN celebró con el Ministerio de Economía de la Nación y con el ENARGAS una adenda al Acuerdo Transitorio de Renegociación de fecha 18 de febrero de 2022, adenda que contempla un ajuste del 95% en las tarifas de transporte de gas natural cuya entrada en vigencia será en abril de 2023, sujeto a la ratificación de la adenda por el Poder Ejecutivo Nacional. Cuando ello ocurra, TGN habrá recibido el segundo ajuste de tarifas desde abril de 2019.

Sin otro particular, saludo a Ustedes atentamente.

Marcelo Brichetto
Responsable de Relaciones con el Mercado